CONGRESO DE LA NACIÓN
Comisión Bicameral de Presupuesto

CONTRATO N° 03/2022

Alquiler de Equipos de Fotocopiadora para la Comisión Bicameral de Presupuesto

Entre **la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso Nacional**, domiciliada en las calles **14 de Mayo e/ Avda. República, Asunción, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Senador de la Nación Oscar R. Salomón** con **Cédula de Identidad N° 488.408** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa **DATASYSTEMS S.A.E.C.A.,** con **RUC Nº 80013889-9** domiciliada en **Avenida Perú casi Artigas, ciudad de Asunción, República del Paraguay,** representada para este acto por el Señor **Hugo Gimenez Aguiar con Cédula de Identidad N° 2359981**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **contrato de Alquiler de Equipos de Fotocopiadora para la Comisión Bicameral de Presupuesto**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. <u>OBJETO.</u>

Alquiler de Equipos de Fotocopiadora para la Comisión Bicameral de Presupuesto.

2. <u>DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.</u>

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o Modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

datasystems

Scanned with CamScanner

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con **ID Nº 407079.**

AÑO	TP	PROG.	SUBPROG.	PROY.	OG	FF	OF	DPTO	MONTO
2022	1	9	0	0	255	10	1	99	**40.000.000**
2023	1	9	0	0	255	10	1	99	**20.000.000**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2022 Alquiler de Equipos de Fotocopiadora para la Comisión Bicameral de Presupuesto,** convocado por la Sub Unidad Operativa de Contratación de la Comisión Bicameral de PRESUPUESTO. **La adjudicación fue realizada según acto administrativo de fecha** 30. **de junio de 2022.-**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	DESCRIPCIÓN	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario
80161504-001	ALQUILER DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORA BLANCO Y NEGRO	UNIDAD	1	Por página	170
80161504-001	ALQUILER DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORA COLOR	UNIDAD	1	Por página	795
TOTAL					**965**

El monto total del presente contrato plurianual asciende a la suma **de Gs. 60.000.000. (Guaraníes sesenta millones); con un monto de Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) para el ejercicio fiscal 2021 y un monto de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) sujeto a aprobación del Presupuesto general de la Nación Ejercicio Fiscal 2023.-**

datasystems SAECA

Scanned with CamScanner

CONGRESO DE LA NACIÓN

Comisión Bicameral de Presupuesto

MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS DEL CONTRATO PARA EL ALQUILER DE EQUIPOS DE FOTOCOPIADORA para la Comisión Bicameral de Presupuesto.

Ítem	Descripción	Valor Mínimo del Contrato	Valor Máximo del Contrato
1	Alquiler de Equipos de Fotocopiadora para la Comisión Bicameral de Presupuesto	GS. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones)	GS. 60.000.000.- (guaraníes Sesenta millones)

MONTO MINIMO: Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones).-

MONTO MAXIMO: Gs. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones).-

TOTAL: 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones).-

El proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato desde la fecha de firma hasta el 30 de junio del año 2023.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO

Los bienes deberán ser entregados, a partir de la firma dèl Contrato y hasta el 30 de junio del año 2023.

La empresa proveedora será la única responsable de la cabal, eficiente y satisfactoria prestación del servicio y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias con relación a los servicios.

CONTRATISTA garantiza el libre acceso a los auditores del CONTRATANTE, o de entes reguladores del mismo, en cualquier momento a todos los locales, materiales e informaciones solo en relación con este contrato.

datasystems SAECA

Scanned with CamScanner

CONGRESO DE LA NACIÓN
Comisión Bicameral de Presupuesto

ALQUILER DE 4 (CUATRO) EQUIPOS DE FOTOCOPIADORA

Requerimientos en Servicios

- Servicio de traslado, instalación y configuración integral de las máquinas.
- Servicio de asistencia técnica permanente, realizada por técnicos calificados y capacitados por fábrica.
- Servicio de Mesa de Ayuda con recursos tecnológicos y humanos calificados por el proveedor para gestionar, dar soluciones, o determinar asistencias técnicas ante posibles incidencias, esto por medio de control de asistencia remota, contactos telefónicos, mensajería instantánea y/o correo electrónico.
- Servicio de Mantenimientos Preventivos calendarizados, como mínimo 2 eventos por año.
- Servicios correctivos, con cobertura de mano de obra para reparaciones de cualquier índole y de no reestablecerse el correcto funcionamiento del equipo, el prestador del servicio deberá instalar un equipo de respaldo hasta la resolución definitiva del inconveniente en un plazo no mayor a 24hs.
- Servicio de capacitación a usuarios y administradores de los dispositivos, las veces que fuesen necesarias o requeridas por la convocante.
    - La cobertura integral deberá contemplar servicios los días lunes a viernes en horarios de oficina, con cargas horarias de 8 horas, considerándose en ciertas ocasiones horarios extraordinarios y días sábados, con el fin de garantizar en todo momento el excelente funcionamiento de los dispositivos instalados y la calidad del Servicio. Deberá además contar con una herramienta web de consulta de estado de reclamos, entrega de consumibles, así como información relativa a todos los equipos desde donde la Institución pueda monitorear en tiempo real la prestación de los servicios, así como el historial de servicio de los mismos. Permitir desde la misma herramienta conocer la satisfacción de los usuarios en cuanto a la atención técnica recibida.

Requerimientos Generales

- Provisión de máquinas de tecnología digital A3 blanco/negro y Full Color.
- Provisión de máquinas adicionales, ampliando las cantidades iniciales, cuando excediesen la capacidad de producción o ciclos mensuales de los equipos proveídos, bajo las mismas condiciones o de capacidad superior y precios unitarios establecidos.
- Provisión de Insumos y repuestos originales que fuesen requeridos de forma inmediata y con garantía de disponibilidad permanente. No se aceptarán insumos genéricos, recargas ni unidades usadas.

datasystems SAECA

Scanned with CamScanner

CONGRESO DE LA NACIÓN
Comisión Bicameral de Presupuesto

Características de los equipos
Se aceptarán equipos nuevos o usados en perfectas condiciones. Todos los equipos serán evaluados por un personal del área de informática perteneciente a la CBP a fin de corroborar dicho requisito. No se aceptarán equipos usados que tuviesen número de serie alterados, insumos y/o unidades desperfectos.

Especificaciones Técnicas - Equipo Blanco y Negro:

- Velocidad: 25 ppm o superior
- Tiempo de salida de la primera impresión: 9 segundos o inferior
- Dúplex estándar
- Velocidad del Procesador: 530 MHz o superior
- Multicopia: hasta 999 copias
- Disco duro: 80 GB o superior
- Memoria RAM: 1 GB o superior
- Bandejas de Papel
    - Estándar: Dos (2) unidades de 530 páginas o superior como minimo.
    - Debe Soportar como Opcional: bandejas de 530 páginas o superior.
    - Bandeja Bypass: de 95 hojas o superior
    - Alimentador Automático Reversible de Documentos (ARDF): De 95 hojas o superior
    - Gramaje de Papel (bandejas): hasta 100 gramos
    - Puertos de Conectividad: 10/100/1000 Ethernet y Conexión inalámbrica 802.11 a/b/g/n
    - Resolución de Impresión: 600x600 ppp
    - Resolución de Copia: 600x600 ppp o superior
    - Velocidad de Escaneo: 25 ipm o superior
    - Lenguaje: PCL 5e/6, PostScript 3

Especificaciones Técnicas - Equipo Full Color:

- Velocidad: 30 ppm o superior
- Tiempo de salida de la primera impresión: 8 segundos o inferior
- Dúplex estándar
- Velocidad del Procesador: 590 MHz o superior

datas"ystems SAECA

Scanned with CamScanner

- Multicopia: hasta 999 copias
- Disco duro: 80 GB o superior
- Memoria RAM: 1 GB o superior
- Bandejas de Papel
    - Estándar: Dos (2) unidades de 530 páginas o superior como mínimo.
    - Debe Soportar como Opcional: bandejas de 530 páginas o superior, podría ser requerido en caso de necesidad.
- Bandeja Bypass: de 95 hojas o superior
- Alimentador Automático Reversible de Documentos (ARDF): De 95 hojas o superior
- Puertos de Conectividad: 10/100/1000 Ethernet
- Resolución de Impresión: 600x600 ppp
- Resolución de Copia: 600x600 ppp o superior
- Velocidad de Escaneo: 25 ipm o superior
- Lenguaje: PCL 5e/6, PostScript 3

Provisión de Máquinas Adicionales

Provisión de máquinas adicionales, ampliando las cantidades iniciales, cuando excediesen la capacidad de producción o ciclos mensuales de los equipos proveídos, bajo las mismas condiciones o de capacidad superior, manteniendo los precios unitarios establecidos y adjudicados. Su instalación deberá realizarse en un plazo máximo de 05 (días) posteriores a la aceptación de solicitud de requerimiento.

Mano de Obra para Asistencias Técnicas, Mantenimientos Preventivos y Correctivos e Insumos

El proveedor es el único responsable del personal técnico y la herramienta web necesaria para la ejecución de recepción de solicitudes, servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como también de solicitudes de provisión de insumos, cargas sociales y otros beneficios establecidos en el código laboral vigente.

Lectura de Contadores Digitales

La lectura de los Contadores serán realizados mensualmente, y la Institución pagará al contratista los servicios efectivamente realizados y aprobados, los pagos serán efectuados de acuerdo a las cantidades leídas y los precios estipulados en la planilla de precios del proveedor

En caso de que constaten errores en la toma de contadores, referente a la cantidad de copias digitales e impresiones realizadas, detectadas con posterioridad a la facturación, los valores correspondientes podrán ser descontados o incluidos en las facturaciones siguientes.

datasystems SAECA

Scanned with CamScanner

Plan de Entrega

La entrega de los bienes o prestación de los servicios se realizará de acuerdo con el plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicados en el presente apartado:

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha final de entrega de los bienes
1	*Alquiler de Equipos de Fotocopiadoras*	*4*	*Unidad*	**Comisión Bicameral de Presupuesto**	**05 días posteriores a la firma del contrato**

8. <u>ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.</u>

La Administración del presente Contrato estará a cargo de la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso Nacional.

9. <u>FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</u>.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **5 % (cinco por ciento) del monto máximo del contrato.**

10<u>. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACIÓN JURADA</u>

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

datasystems SAECA

Scanned with CamScanner

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

datasystems SAECA

Scanned with CamScanner

CONGRESO DE LA NACIÓN
Comisión Bicameral de Presupuesto

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la **Ciudad de Asunción, República del Paraguay** a los **.....08.. días del mes de ...Julio...del año dos mil veintidós.**

Senador de la Nación Oscar R. Salomon
Presidente Congreso Nacional
Contratante

Hugo Enrique Gimenez Aguiar
DATASYSTEMS S.A.E.C.A.
RUC Nº 80013889-9
Proveedor

datasystems SAECA

Scanned with CamScanner